



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PLATO
PLATO - MAGDALENA**

Plato, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

**RAD 2022-00033
PROCESO ORDINARIO LABORAL
JUAN DE DIOS DE LA ROSA OROZCO CONTRA ALCALDÍA DE NUEVA
GRANDA MAGDALENA**

ASUNTO

Pasa al despacho nuevamente este asunto donde se dice que esta pendiente fijar fecha para la audiencia de conciliación, excepciones previas y fijación del litigio de que habla el artículo 77 del CPLYSS, pero como esto ya se hizo en el auto del 8 de marzo pasado en el cual se determino que esta actuación se llevaría a cabo el 13 de junio de este año a las 2:00 PM, no hay necesidad de señalar nueva fecha.

Ahora, como la abogada OLGA PERTUZ DE LA HOZ, renuncio al poder, esta se aceptara y en este asunto seguirá actuando como apoderada general del demandante la Dra. JOHANA CAMILA GOMEZ LOPEZ.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

<p>JUZGADO ÚNICO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PLATO MAGDALENA</p> <p>Fijado por el ESTADO No. 031 en la secretaria, hoy ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las 08:00 am</p> <p>CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS SECRETARIO AD-HOC</p>
